

ACUERDOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

Sesión 5 de mayo de 2017



Universidad de Valladolid

Secretaría General



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCION DE ACUERDOS

De Secretaria General


A Sr. Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2017, acordó nombrar los siguientes miembros en la Comisión de Evaluación Docente de las Encuestas, en representación de los estudiantes:

- D. Javier Ciudad Martín.
- D.ª María Fadia Estefan Andrés.
- D.ª Marta Águeda Maroñas.

Vº Bº
El Rector,
Fdo.: Daniel Miguel San José

La Secretaria General,
Fdo.: Cristina Pérez Barreiro

Código Seguro De Verificación:	fPdpy9aGmT5Cd07DpKrGQQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	09/05/2017 10:40:34	
	Daniel Miguel San José - Rector	Firmado	08/05/2017 17:25:07	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=fPdpy9aGmT5Cd07DpKrGQQ==			



Universidad de Valladolid

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017


En el Boletín Oficial del Estado del pasado 1 de abril de 2017, se publicó el Real Decreto-ley 6/2017, de 31 de marzo, «por el que se aprueba la oferta de empleo público en los ámbitos de personal docente no universitario y universitario, Fuerzas Armadas, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y Cuerpos de Policía dependientes de las Comunidades Autónomas para 2017», donde se fija una tasa de reposición de efectivos del 100% para los Cuerpos de Catedráticos de Universidad, de Profesores Titulares de Universidad y profesores contratados doctores de Universidad regulados en el artículo 52 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

De acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto del artículo 1 del Real Decreto-ley 6/2017, de 31 de marzo, el cálculo de la tasa de reposición de efectivos, comunicada a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, en función de número de profesores, tanto funcionarios de carrera como profesores contratados laborales fijos, que durante el año 2016 han dejado de prestar servicios en esta Universidad, asciende a **cincuenta plazas**.

Asimismo, el apartado segundo del citado artículo 1 del Real Decreto-ley 6/2017, de 31 de marzo, señala que «la validez de la tasa autorizada en el apartado anterior estará condicionada a que las plazas resultantes se incluyan en una Oferta de Empleo Público que, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, deberá ser aprobada por los respectivos órganos de Gobierno de las Administraciones Públicas y publicarse en el «Boletín Oficial de la Provincia», de la Comunidad Autónoma o, en su caso, del Estado, antes de la finalización del año 2017.

La validez de dicha autorización estará igualmente condicionada a que la convocatoria de las plazas se efectúe mediante publicación de la misma en el Diario oficial de la Comunidad Autónoma o, en su caso, del Estado, en el plazo improrrogable de tres años, a contar desde la fecha de la publicación de la Oferta de Empleo Público en la que se incluyan las citadas plazas, con los requisitos establecidos en el párrafo anterior, de conformidad con lo

Código Seguro De Verificación:	3G3N3ddLYYxSfk5biP3q4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	08/05/2017 14:33:08
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=3G3N3ddLYYxSfk5biP3q4w==		





Universidad de Valladolid

dispuesto en el artículo 70.1 texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público».


Finalmente, de acuerdo con el artículo 1º, apartado cinco, del reiteradamente citado Real Decreto-Ley 6/2017, de 31 de marzo, «no computarán dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos las plazas que se convoquen para su provisión mediante procesos de promoción interna»; de forma que, conforme a la actual redacción del artículo 62.2 de Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (consecuencia de los cambios legislativos introducidos por la Disposición final segunda del Real Decreto-ley 10/2015, de 11 de septiembre), se incluyen **treinta y siete plazas de catedrático de universidad por promoción interna**.

Por todo ello, tras los correspondientes acuerdos obtenidos en la reunión de la Mesa sectorial del PDI, celebrada el 27 de abril de 2017, y en la reunión de la Comisión de Profesorado, celebrada en la misma fecha, se incluye en el Anexo de esta propuesta la Oferta de Empleo Público de esta Universidad de Valladolid para el año 2017, que incluye las necesidades de recursos humanos de carácter permanente en el ámbito del personal docente e investigador, con asignación presupuestaria, que no pueden ser cubiertas con los efectivos de personal existente.

Las bases específicas que regulen los procesos selectivos derivados de la presente Oferta de Empleo Público deberán publicarse en los boletines oficiales correspondientes, en el plazo de tres años, a contar desde la fecha de la publicación de esta Oferta de Empleo Público, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

De producirse alguna modificación normativa que permitiera ampliar el número de plazas incluidas en esta Oferta o el considerar como plazas de promoción interna aquellas plazas convocadas para su provisión que finalmente resultaran adjudicadas a personal que ya tenía la consideración de personal fijo dentro de la plantilla del PDI de la Universidad de Valladolid, no consumiendo, por tanto, tasa de reposición, la presente Oferta de Empleo del Personal Docente e Investigador debería ser considerada con carácter parcial.

Código Seguro De Verificación:	3G3N3ddLYYxSfk5biP3q4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	08/05/2017 14:33:08
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=3G3N3ddLYYxSfk5biP3q4w==		





Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado
en la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 5 de mayo de 2017
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

- ANEXO -

NUEVO INGRESO

Personal laboral

CATEGORÍA	TOTAL PLAZAS
Profesores Contratados Doctores <i>Básicos</i>	13

Personal funcionario

CUERPO DOCENTE	TOTAL PLAZAS
Profesores Titulares de Universidad	37

PROMOCIÓN INTERNA

Cuerpo de Catedráticos de Universidad

CUERPO DOCENTE	TOTAL PLAZAS
Catedráticos de Universidad	37

Código Seguro De Verificación:	3G3N3ddLYYxSfk5biP3q4w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	08/05/2017 14:33:08
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=3G3N3ddLYYxSfk5biP3q4w==		



REASIGNACIÓN PLAZA DE PTUN VINCULADA VACANTE (*)

DEPARTAMENTO	AREA	CUERPO	CENTRO	SERVICIO HOSPITALARIO	HOSPITAL	TÍTULO	CATEGORÍA PROFESIONAL	OPE
Medicina, Dermatología y Toxicología	Medicina	PTUN	Facultad de Medicina, Valladolid	Nefrología→ Digestivo	Hospital Clínico Universitario, Valladolid	Especialista en Aparato Digestivo	Licenciado Especialista	2014/2

(*) Plaza dotada en C.G. de 24/11/2014 y asignada al Departamento de Medicina (servicio de Nefrología) en C.G.-27/11/2015

Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la
sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 5 de mayo de 2017
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	Uj1GKHVaHiXVFAR+kPp3w==	Estado	Fecha y hora
	Firmado Por María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	08/05/2017 14:33:06
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	ht tps : // sede . uva . es / Vali dacion _ Documentos ? code = Uj1GKHVaHiXVFAR+kPp3w ==		



TRANSFORMACIONES DE PLAZAS DEL PDI

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO DE DESTINO	C/C/E PLAZA INICIAL	ID_PLAZA INICIAL	OPE 2017 C/C/E PLAZA FINAL
Construcciones Arquitectónicas, Ingeniería del Terreno y Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras	MECÁNICA DE LOS MEDIOS CONTINUOS Y TEORÍA DE ESTRUCTURAS	ESCUELA DE INGENIERÍAS INDUSTRIALES, VALLADOLID	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	K043K50/RP06001	PROFESOR CONTRATADO DOCTOR BÁSICO
Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y de la Matemática	DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	FACULTAD DE EDUCACIÓN DE SORIA	PROFESOR AYUDANTE DOCTOR	K097K57/RP06002	PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD

Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la
sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 5 de mayo de 2017
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	Uj1GKHVaHiXVfAR+kPp3w==		
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General		
Observaciones	Estado	Fecha y hora	
Uti De Verificación	Firmado	08/05/2017 14:33:06	
	Página	2/5	
https://sede.uva.es/validacion_documento?code=Uj1GKHVaHiXVfAR+kPp3w==			



AMORTIZACIÓN DE PLAZAS DE PDI FUNCIONARIO VACANTES POR JUBLACIONES, FALLECIMIENTOS O TRASLADOS EN LOS AÑOS 2015 Y 2016

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	CATEGORIA	DED.	IDPLAZA
Álgebra, Análisis Matemático, Geometría y Topología	ALGEBRA	FACULTAD DE CIENCIAS, VALLADOLID	CAUN	C08	K096K01/RP00002
Álgebra, Análisis Matemático, Geometría y Topología	GEOMETRIA Y TOPOLOGIA	FACULTAD DE CIENCIAS, VALLADOLID	CAUN	C08	K096K01/RP00005
Anatomía y Radiología	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	FACULTAD DE MEDICINA, VALLADOLID	CAUN	C08	K004K05/RP00002
Biol.Celular, Histología y Farmacología	FARMACOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA, VALLADOLID	CAUN	C08	K005K05/RP00004
Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología	FISIOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA, VALLADOLID	CAUN	C08	K006K05/RP00003
Derecho Mercantil, del Trabajo e Internacional Privado	DERECHO MARCANTIL	FACULTAD DE DERECHO, VALLADOLID	CAUN	C08	K014K21/RP00003
Derecho Penal e Historia y Teoría del Derecho	HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES	FACULTAD DE DERECHO, VALLADOLID	CAUN	C08	K015K21/RP00002
Derecho Público	DERECHO ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE DERECHO, VALLADOLID	CAUN	C08	K016K21/RP00002
Electricidad y Electrónica	ELECTRONICA	FACULTAD DE CIENCIAS, VALLADOLID	CAUN	C08	K022K01/RP00001
Filología Clásica	FILOGÍA LATINA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, VALLADOLID	CAUN	C08	K025K04/RP00003
Física Aplicada	FÍSICA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS, VALLADOLID	CAUN	C08	K031K01/RP00009
Física Teórica, Atómica y Óptica	FISICA ATOMICA, MOLECULAR Y NUCLEAR	FACULTAD DE CIENCIAS, VALLADOLID	CAUN	C08	K033K01/RP00003
Fundamentos del Análisis Económico e Historia e Instituciones Económicas	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, VALLADOLID	CAUN	C08	K034K02/RP00003
Historia Antigua y Medieval	HISTORIA MEDIEVAL	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, VALLADOLID	CAUN	C08	K038K04/RP00005
Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	HISTORIA CONTEMPORÁNEA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, VALLADOLID	CAUN	C08	K040K04/RP00005
Medicina, Dermatología y Toxicología	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA, VALLADOLID	CAUN	C08	K052K05/RP00002
Preh.Arq.Antr.S.y CC y T. Hi	ARQUEOLOGÍA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, VALLADOLID	CAUN	C08	K056K04/RP00006
Preh.Arq.Antr.S.y CC y T. Hi	ARQUEOLOGÍA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, VALLADOLID	CAUN	C08	K056K04/RP00007
Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos	COMPOSICIÓN ARQUITECTONICA	ETS DE ARQUITECTURA, VALLADOLID	CAUN	C08	K070K06/RP00001
Urbanismo y Representación Arquitectura	URBANISTICA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO	ETS DE ARQUITECTURA, VALLADOLID	CAUN	C08	K072K06/RP00001
Medicina, Dermatología y Toxicología	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA, VALLADOLID	CAUN VINCULADA	C08	K052K05/RP00004
Biología Celular, Histología y Farmacología	BIOLOGÍA CELULAR	FACULTAD DE MEDICINA, VALLADOLID	PTUN	C08	K005K05/RP01004
Bioquímica y Biología Molecular y Fisiología	BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	FACULTAD DE MEDICINA, VALLADOLID	PTUN	C08	K006K05/RP01004
Derecho Constitucional, Procesal y Eclesiástico del Estado	DERECHO PROCESAL	FACULTAD DE DERECHO, VALLADOLID	PTUN	C08	K013K21/RP01006
Economía Aplicada	ECONOMIA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, VALLADOLID	PTUN	C08	K020K02/RP01004
Economía Aplicada	ECONOMIA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, VALLADOLID	PTUN	C08	K020K02/RP01012
Estadística e Investigación Operativa	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FACULTAD DE CIENCIAS, VALLADOLID	PTUN	C08	K024K01/RP01007
Estadística e Investigación Operativa	ESTADÍSTICA E INVESTIGACIÓN OPERATIVA	FACULTAD DE CIENCIAS, VALLADOLID	PTUN	C08	K024K01/RP01003

Universidad de Valladolid
 Consejo de Gobierno
 El presente documento ha sido aprobado
 en la sesión de Consejo de Gobierno
 de fecha 5 de mayo de 2017
 La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación: Firmado Por	UJ1GKHVaHiXVfAR+kPp3w==	
	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	
Observaciones		
UJ De Verificación	https://sede.uva.es/Va1idacion_Documentos?code=UJ1GKHVaHiXVfAR+kPp3w==	
Estado	Firmado	Fecha y hora
Página	3/5	08/05/2017 14:33:06



AMORTIZACIÓN DE PLAZAS DE PDI FUNCIONARIO VACANTES POR JUBLACIONES, FALLECIMIENTOS O TRASLADOS EN LOS AÑOS 2015 Y 2016

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	CATEGORIA	DED.	IDPLAZA
Fund.Anál.Econ.,Hº e Inst.Económicas	HISTORIA E INSTITUCIONES ECONOMICAS	FACULTAD DE COMERCIO, VALLADOLID	PTUN	C08	K034K51/RP01002
Geografía	Geografía Física	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, VALLADOLID	PTUN	C08	K035K04/RP01016
Informática (ATC, CCIA, LSI)	ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES	ESCUELA DE INGENIERIA INFORMATICA VA	PTUN	C08	K041K61/RP04005
Literatura Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	LITERATURA ESPAÑOLA	FACULTAD DE TRADUCCION E INTERPRETACION, SORIA	PTUN	C08	K050K36/RP01006
Psicología	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	FACULTAD EDUCACION Y TRABAJO SOCIAL, VALLADOLID	PTUN	C08	K059K48/RP01007
Psicología	PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION	FACULTAD EDUCACION Y TRABAJO SOCIAL, VALLADOLID	PTUN	C08	K059K48/RP01008
Química Física y Química Inorgánica	QUIMICA FISICA	FACULTAD DE CIENCIAS, VALLADOLID	PTUN	C08	K063K01/RP01011
Química Orgánica	QUIMICA ORGANICA	FACULTAD DE CIENCIAS, VALLADOLID	PTUN	C08	K067K01/RP01001
Anatomía Patológica, Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública y Medicina Legal y Forense	ANATOMÍA PATOLÓGICA	FACULTAD DE MEDICINA, VALLADOLID	PTUN VINCULADA	C08	K003K05/RP01010
Cirugía,Oftalmolog,Otorrin. y Fisioterap	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA, VALLADOLID	PTUN VINCULADA	C05	K011K05/RP01002
Cirugía,Oftalmolog,Otorrin. y Fisioterap	CIRUGIA	FACULTAD DE MEDICINA, VALLADOLID	PTUN VINCULADA	C08	K011K05/RP01011
Medicina	MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA, VALLADOLID	PTUN VINCULADA	C08	K052K05/RP01004
Medicina	DERMATOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA, VALLADOLID	PTUN VINCULADA	C08	K052K05/RP01013
Ped.,Inm.,Obs.y Gin.,Nut.B.,Psq.,Hº Cº	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA, VALLADOLID	PTUN VINCULADA	C08	K055K05/RP01003
Ciencias Agroforestales	EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA	ETS DE INGENIERÍAS AGRARIAS, PALENCIA	PTEU	C12	K008K39/RP03012
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	MUSICA	FACULTAD DE EDUCACIÓN, PALENCIA	PTEU	C12	K017K53/RP03005
Psicología	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	FACULTAD DE EDUCACIÓN SORIA	PTEU	C12	K059K57/RP03002

Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado
en la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 5 de mayo de 2017
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	Uj1GKHVaHiXVfAR+kPp3w==	
	Firmado Por	Estado
Observaciones	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado
UJ De Verificación	https://sede.uva.es/validacion_documento?code=Uj1GKHVaHiXVfAR+kPp3w==	Página
		Fecha y hora
		08/05/2017 14:33:06
		4/5



AMORTIZACIÓN DE PLAZAS VACANTES DE PROFESOR ASOCIADO

DEPARTAMENTO	AREA	CENTRO	CÓDIGO PLAZA	DEDICACIÓN	CARÁCTER PLAZA
Anatomía y Radiología	ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA HUMANA	FACULTAD DE MEDICINA, VALLADOLID	K004K05/RP08009	P03	CUATRIMESTRAL
Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica, Expresión Gráfica en la Ingeniería, Ingeniería Cartográfica, Geodésica y Fotogrametría, Ingeniería Mecánica e Ingeniería de los Procesos de Fabricación	INGENIERÍA MECÁNICA	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES, VALLADOLID	K007K50/RP08037	P04	CUATRIMESTRAL
Cirugía, Oftalmología, Otorrinolaringología y Fisioterapia	OFTALMOLOGÍA	FACULTAD DE MEDICINA, VALLADOLID	K011K05/RP08036	P03	CUATRIMESTRAL
Derecho Público	DERECHO ADMINISTRATIVO	FACULTAD DE DERECHO, VALLADOLID	K016K21/RP08007	P03	ANUAL
Derecho Público	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y DE LA COMUNICACIÓN, SEGOVIA	K016K49/RP08012	P03	CUATRIMESTRAL
Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL	FACULTAD DE EDUCACION Y TRABAJO SOCIAL, VALLADOLID	K017K48/RP08030	P06	CUATRIMESTRAL
Didáctica de la Lengua y de la Literatura	DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA	FACULTAD DE EDUCACION Y TRABAJO SOCIAL, VALLADOLID	K018K48/RP08007	P05	ANUAL
Economía Aplicada	ECONOMÍA APLICADA	FACULTAD DE COMERCIO COMERCIO, VALLADOLID	K020K51/RP08006	P06	CUATRIMESTRAL
Economía Financiera y Contabilidad	ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES, VALLADOLID	K021K02/RP08007	P06	CUATRIMESTRAL
Geografía	ANÁLISIS GEOGRÁFICO REGIONAL	FACULTAD DE EDUCACION, PALENCIA	K035K53/RP08001	P05	ANUAL
Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad	PERIODISMO	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, VALLADOLID	K040K04/RP08011	P06	ANUAL
Ingeniería Energética y Fluidomecánica	MECÁNICA DE LOS FLUIDOS	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES, VALLADOLID	K046K50/RP08039	P03	ANUAL
Lengua Española	LENGUA ESPAÑOLA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, VALLADOLID	K049K04/RP08008	P03	CUATRIMESTRAL
Literatura Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada	LITERATURA ESPAÑOLA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS, VALLADOLID	K050K04/RP08005	P05	CUATRIMESTRAL
Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados	ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS	ESCUELA DE INGENIERIAS INDUSTRIALES, VALLADOLID	K053K50/RP08016	P03	ANUAL
Pedagogía	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR	FACULTAD DE EDUCACION, SORIA	K054K57/RP08001	P03	ANUAL
Psicología	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN	FACULTAD DE EDUCACION, PALENCIA	K059K53/RP08007	P06	ANUAL
Química Física y Química Inorgánica	QUÍMICA INORGÁNICA	FACULTAD DE EDUCACION, SEGOVIA	K063K54/RP08002	P05	CUATRIMESTRAL
Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	ETS DE ARQUITECTURA, VALLADOLID	K070K06/RP08006	P06	ANUAL
Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos	COMPOSICIÓN ARQUITECTÓNICA	ETS DE ARQUITECTURA, VALLADOLID	K070K06/RP08031	P06	CUATRIMESTRAL
Teoría de la Arquitectura y Proyectos Arquitectónicos	PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS	ETS DE ARQUITECTURA, VALLADOLID	K070K06/RP08035	P06	CUATRIMESTRAL

Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la
sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 5 de mayo de 2017
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	Firmado Por	Estado	Fecha y hora
	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General		
Observaciones		Página	
UJ De Verificación	UJ1GKHVaHiXVfAR+kPp3w==		
https://sede.uva.es/validacion/Documentos?code=UJ1GKHVaHiXVfAR+kPp3w==			
			08/05/2017 14:33:06
			5/5





Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente


Sr. Secretario del Consejo Social

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2017, acordó aprobar la implantación de los siguientes Títulos Propios:

- Máster en Derecho Marítimo y del Comercio Internacional a impartir en la Universidad de Mindelo (Cabo Verde).
- Especialista Universitario en Innovación Educativa y Tecnologías Emergentes.

Vº Bº
El Rector,
Fdo.: Daniel Miguel San José

La Secretaria General,
Fdo.: Cristina Pérez Barreiro

Código Seguro De Verificación:	4rXJPA5LG3pEm+MZ/GUb0Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	09/05/2017 10:40:33	
	Daniel Miguel San José - Rector	Firmado	08/05/2017 17:25:21	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=4rXJPA5LG3pEm+MZ/GUb0Q==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2017, acordó autorizar a la Escuela Técnica Superior de Ingenierías Agrarias ofertar un Semestre Internacional en el centro.

Vº Bº
El Rector,
Fdo.: Daniel Miguel San José

La Secretaria General,
Fdo.: Cristina Pérez Barreiro

Código Seguro De Verificación:	FSXsbecTk7zLxdiAXamjhQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	09/05/2017 10:40:29	
	Daniel Miguel San José - Rector	Firmado	08/05/2017 17:25:18	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=FSXsbecTk7zLxdiAXamjhQ==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General


A Sr. Vicerrector de Ordenación Académica e Innovación Docente

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2017, acordó aprobar los siguientes Programas de Estudios Conjuntos:

- Máster Universitario en Ingeniería de Montes.
- Máster Universitario en Gestión Forestal basada en Ciencia de Datos (DATAFOREST).

Vº Bº
El Rector,
Fdo.: Daniel Miguel San José

La Secretaria General,
Fdo.: Cristina Pérez Barreiro

Código Seguro De Verificación:	Y4CJvKbP8HudrzE6PH1zDg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	09/05/2017 10:40:27	
	Daniel Miguel San José - Rector	Firmado	08/05/2017 17:24:58	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Y4CJvKbP8HudrzE6PH1zDg==			



Universidad de Valladolid
Secretaría General

EJECUCIÓN DE ACUERDOS

De Secretaria General

A Sr. Gerente

El Consejo de Gobierno de esta Universidad, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 2017, acordó aprobar la modificación de la RPT de PAS Funcionario y laboral según consta en el anexo adjunto.


Vº Bº

El Rector,

Fdo.: Daniel Miguel San José

La Secretaria General,

Fdo.: Cristina Pérez Barreiro

Código Seguro De Verificación:	Ah/I4zM/aHsRYIB159hogA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	09/05/2017 10:40:36	
	Daniel Miguel San José - Rector	Firmado	08/05/2017 17:25:31	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=Ah/I4zM/aHsRYIB159hogA==			

MODIFICACIÓN DE LAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS —2017—

— ACTUALIZACIÓN DESTINOS NUEVOS CENTROS —
ESCUELA DE INGENIERÍA DE LA INDUSTRIA FORESTAL, AGRONÓMICA Y DE LA BIOENERGÍA DE SORIA

Abril - 2017

Código Seguro De Verificación:	4yR1mpEdrxxKF3gsaGm5gZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	08/05/2017 14:33:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=4yR1mpEdrxxKF3gsaGm5gZw==		



PAS LABORAL

MODIFICACIONES SIN COSTE ECONÓMICO -

Cambio de adscripción del Centro de destino como consecuencia del Acuerdo16/2017, de 12 de abril, de la Junta de Castilla y León, por la que se crean y suprimen centros unversitarios de la Universidad de Valladolid (BOCyL del 17).

PUESTO INICIAL						PUESTO FINAL						
DT	CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD	GR	COMP	OBS	DESTINO	CAM PUS	CATEGORÍA Y ESPECIALIDAD	GR	COMP	OBS	DESTINO	CAM PUS
Cambio de adscripción del Centro de Destino por supresión de la Escuela Universitaria de Ingenierías Agrarias de So y la creación de la Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía.												
1	Titulado Grado Medio Química L0GL930	II	JP	(6)	Dirección EUI AGRARIAS	SO	Titulado Grado Medio Química	II	JP	(6)	Dirección EII Forestal, Agronómica y de la Bionergía	SO
1	Técnico Especialista de Laboratorio Agraria L0GL931	III	JP	(6)	Dirección EUI AGRARIAS	SO	Técnico Especialista de Laboratorio Agraria	III	JP	(6)	Dirección EII Forestal, Agronómica y de la Bionergía	SO
1	Oficial de Laboratorio Agraria L0GL905	IVA	JP	(6)	Dirección EUI AGRARIAS	SO	Oficial de Laboratorio Agraria	IVA	JP	(6)	Dirección EII Forestal, Agronómica y de la Bionergía	SO

Observaciones:

(6) La Jornada Partida se realizará conforme a lo estipulado en el art. 63 del vigente Convenio Colectivo y estará regulada por Instrucción de Gerencia.

Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado
en la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 5 de mayo de 2017
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación:	4yR1mpEdtXKF3gsaGm5gZw==
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General
Observaciones	
UId De Verificación	ht tps://sede.uva.es/Va1lidacion_Documentos?code=4yR1mpEdtXKF3gsaGm5gZw==
Estado	Firmado
Fecha y hora	08/05/2017 14:33:09
Página	2/3



PAS FUNCIONARIO

MODIFICACIONES SIN COSTE ECONÓMICO -

Cambio de adscripción del Centro de destino como consecuencia del Acuerdo 16/2017, de 12 de abril, de la Junta de Castilla y León, por la que se crean y suprimen centros universitarios de la Universidad de Valladolid (BOCyL del 17).

PUESTO INICIAL									PUESTO FINAL								
DT	PUESTO/ DENOMINACIÓN	NV	SUBGR	FP	OBS	C ESPFCO	DESTINO	CAM PUS	PUESTO/ DENOMINACIÓN	NV	SUBGR	FP	OBS	C ESPFCO	DESTINO	CAM PUS	
Cambio de adscripción del Centro de Destino por supresión de la Escuela Universitaria de Ingenierías Agrarias de So y la creación de la Escuela de Ingeniería de la Industria Forestal, Agronómica y de la Bioenergía.																	
1	Responsable Secretaría Administrativa F0AA910	20	A2/C1	CE		8.307,24	Secretaría Administrativa EUI AGRARIAS	SO	Responsable Secretaría Administrativa	20	A2/C1	CE		8.307,24	Secretaría Administrativa EII Forestal, Agronómica y de la la Bionergia	SO	

Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado
en la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 5 de mayo de 2017
La Secretaria General,

Código Seguro De Verificación: Firmado Por Observaciones UH De Verificación	4yR1mpEdrxxKF3gsaGm5gZw== María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General Estado Firmado Fecha y hora 08/05/2017 14:33:09 Página 3/3
---	--

https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=4yR1mpEdrxxKF3gsaGm5gZw==



MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL —2017—

Mayo - 2017

Código Seguro De Verificación:	rNeb7w/QXKuZww5bBrThvA==		
Firmado Por	Maria Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	08/05/2017 14:33:03
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=rNeb7w/QXKuZww5bBrThvA==		
		Página	1/3



PAS LABORAL
MODIFICACIONES CON COSTE ECONÓMICO -

PUESTO INICIAL							PUESTO FINAL					
DT	CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD	GR	COMP	OBS	DESTINO	CP	CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD	GR	COMP	OBS	DESTINO	CP
TRANSFORMACIONES												
1	Operador de Informática	III	INF		Dpto. Matemática Aplicada. Departamentos Esc Ing Industriales. Esc Ing Industriales. (Sede Fco. Mendizabal)	VA	Titulado Grado Medio TIC	II	INF		Dpto. Matemática Aplicada. Departamentos Esc Ing Industriales. Esc Ing Industriales. (Sede Fco. Mendizabal)	VA
	LOGI438											
1	Técnico Especialista Redes y Comunicaciones	III	JP-INF	(6)	Dpto. Teoría de la Señal y CMINGTE. Departamentos ETS Ing Telecomunicación. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.	VA	Titulado Grado Medio TIC	II	INF-JP	(6)	Dpto. Teoría de la Señal y CMINGTE. Departamentos ETS Ing Telecomunicación. Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación.	VA
	LOGI452											
1	Operador de Informática	III	JP-INF	(6)	Dirección ES ING IND (Edificio A). Serv. Centrales. Escuela de Ingenierías Industriales. (Sede Pº del Cauce)	VA	Titulado Grado Medio TIC	II	INF-JP	(6)	Dirección ES ING IND (Edificio A). Serv. Centrales. Escuela de Ingenierías Industriales. (Sede Pº del Cauce)	VA
	LOGI345											
1	Operador de Informática	III	JP-INF	(6)	Dpto. CC MAT IM, EGI, IC, GF, IMIP. Departamentos Esc Ing Industriales. Esc Ing Industriales. (Sede Fco. Mendizabal)	VA	Titulado Grado Medio TIC	II	INF-JP	(6)	Dpto. CC MAT IM, EGI, IC, GF, IMIP. Departamentos Esc Ing Industriales. Esc Ing Industriales. (Sede Fco. Mendizabal)	VA
	LOGI398											
1	Técnico Especialista Redes y Comunicaciones	III	INF		Decanato CC de la Salud. Serv. Centrales Edificio CC de la Salud. Fac de Medicina / Fac de Enfermería (Edificio Ciencias de la Salud)	VA	Titulado Grado Medio TIC	II	INF		Decanato CC de la Salud. Serv. Centrales Edificio CC de la Salud. Fac de Medicina / Fac de Enfermería (Edificio Ciencias de la Salud)	VA
	LOGI340											
1	Operador de Informática	III	INF		Dirección STIC. Unidad Servicio Tecnol Inform Comunic. Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	VA	Titulado Grado Medio TIC	II	INF		Dirección STIC. Unidad Servicio Tecnol Inform Comunic. Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	VA
	LOGI232											
1	Técnico Especialista Redes y Comunicaciones	III	INF	STIC	Unidad Apoyo TIC UAT SO. Unidad Administrativa Territorial. Vicerrectorado Campus de Soria.	SO	Titulado Grado Medio TIC	II	INF	STIC	Unidad Apoyo TIC UAT SO. Unidad Administrativa Territorial. Vicerrectorado Campus de Soria.	SO
	LOGI901											
1	Operador de Informática	III	INF	STIC	Unidad Apoyo TIC. Unidad Administrativa Territorial. Vicerrectorado Campus de Segovia.	SG	Titulado Grado Medio TIC	II	INF	STIC	Unidad Apoyo TIC. Unidad Administrativa Territorial. Vicerrectorado Campus de Segovia.	SG
	LOGI803											

<p>Código Seguro De Verificación: Firmado Por Observaciones UJI De Verificación</p> <p>María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General</p> <p>https://sede.uva.es/validacion/Documentos?code=rNeB7w/QXKuzww5DbRThVA==</p>	<p>Estado Firmado Página</p> <p>Fecha y hora 08/05/2017 14:33:03 2/3</p>
---	--



UH De Verificación	Observaciones	Código Seguro De Verificación:	Estado	
		Firmado Por	Firmado	Fecha y hora
		María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Página	08/05/2017 14:33:03
		https://sede.uva.es/validacion_documentos?code=rNeB7w/QXKuzww5DbxThvA==	3/3	



PUESTO INICIAL						PUESTO FINAL						
DT	CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD	GR	COMP	OBS	DESTINO	CP	CATEGORÍA/ ESPECIALIDAD	GR	COMP	OBS	DESTINO	CP
I	Operador de Informática	III	JP-INF	(6)	Dirección STIC. Unidad Servicio Tecnol Inform Comunic. Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	VA	Titulado Grado Medio TIC	II	JP-INF	(6)	Dirección STIC. Unidad Servicio Tecnol Inform Comunic. Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	VA
L0GI234												

Complementos:

(DIR) Dirección.
 (JP) Jornada Partida.
 (INF) Informática.

Observaciones:

(STIC) Dependencia funcional del Servicio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
 (6) La Jornada Partida se realizará conforme a lo estipulado en el art. 63 del vigente Convenio Colectivo y estará regulada por Instrucción de Gerencia.

Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado en la
sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 5 de mayo de 2017
La Secretaria General,



Universidad de Valladolid

LÍMITE MÁXIMO DE GASTO DE LA UNIVERSIDAD DE VALLADOLID PARA EL EJERCICIO 2017

1.- Antecedentes.

El Real Decreto-ley 14/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo por el que se modifica el artículo 81 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en cuanto a que se modifica el apartado 2 del artículo 81, queda redactado en los siguientes términos:

«El presupuesto será público, único y equilibrado, y comprenderá la totalidad de sus ingresos y gastos. Para garantizar un mejor cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, las universidades deberán cumplir con las obligaciones siguientes:

- a) Aprobarán un límite máximo de gasto de carácter anual que no podrá rebasarse.
- b) Los presupuestos y sus liquidaciones harán una referencia expresa al cumplimiento del equilibrio y sostenibilidad financieros.»

2.- Determinación del límite máximo de gasto de la UVa para el ejercicio 2017.


Con base en la normativa reflejada en el apartado anterior, la Universidad de Valladolid, deberá aprobar un límite gasto de carácter anual, que marcará el techo de asignación de recursos de sus presupuestos.

No obstante, respecto al ámbito estrictamente metodológico, ninguno de los preceptos legales citados muestra el detalle necesario sobre los procedimientos, criterios y forma de cálculo del límite de gasto, por lo que la estimación del mismo deberá realizarse con el rigor exigido por la obligación de cumplir con el objetivo de déficit estructural.

El cálculo del límite máximo de gasto para el ejercicio 2017 se ha realizado utilizando la siguiente metodología:

1. Las previsiones presupuestarias de ingresos correspondientes a los capítulos I a VII son la base de cálculo del límite máximo de gasto del ejercicio, considerando la adecuación de estas previsiones con el equilibrio presupuestario.
2. La proyección, con base en ejercicios anteriores, para 2017 de incorporaciones de remanente de crédito financiadas con remanente de tesorería afectado, en la medida que son gastos en los que la Universidad ha comprometido su ejecución.
3. La proyección, con base en ejercicios anteriores, para 2017 de generaciones de crédito por ingresos de difícil o imposible previsión, dada la elevada importancia relativa que subvenciones, ingresos por contratos y otros legalmente afectados presentan en una Universidad Pública.

Código Seguro De Verificación:	E1V2DcSvwnjqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	08/05/2017 14:33:04
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=E1V2DcSvwnjqvLiFu39Hxg==		





Universidad de Valladolid
Consejo de Gobierno
El presente documento ha sido aprobado
en la sesión de Consejo de Gobierno
de fecha 5 de mayo de 2017
La Secretaria General,

Universidad de Valladolid

4. La estimación, con base en la tendencia de ejercicios anteriores, para 2017 de las incorporaciones de remanente de crédito financiadas con remanente de tesorería genérico, como mecanismo de financiación de gastos no estructurales o imprevistos que permite no acudir al endeudamiento y, por tanto, un mejor cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

CONCEPTO	IMPORTES
Previsión de ingresos presupuesto 2017.	177.489.453€
+ Incorporaciones de remanente de crédito financiadas con remanente de tesorería afectado.	13.950.966€
+ Generaciones de crédito no previstas.	2.250.000€
+ Incorporaciones de remanente de crédito financiadas con remanente de tesorería genérico que podrían ser consumidos durante el ejercicio.	14.937.724€
LÍMITE MÁXIMO DE GASTO PARA EL EJERCICIO 2017	208.628.143€

Código Seguro De Verificación:	E1V2DcSvwnjqvLiFu39Hxg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Cristina Pérez Barreiro - Secretaria General	Firmado	08/05/2017 14:33:04
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uva.es/Validacion_Documentos?code=E1V2DcSvwnjqvLiFu39Hxg==		

